PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANA:

- Política,
- Normativa y
- Metodología

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Mayo 2024

1 POLÍTICA Y EL DESARROLLO URBANO EN EL PERU

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

El control urbano en las ciudades

Viviendas construidas sin licencia de construcción

2018=> 63.4%

2022=> 67.3%

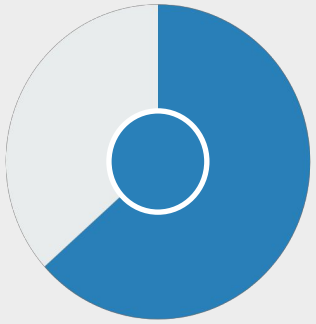

Fuente: ENAHO, 2018

Viviendas construidas sin asistencia técnica

2018=> 68.8%

2022=> 71.2%

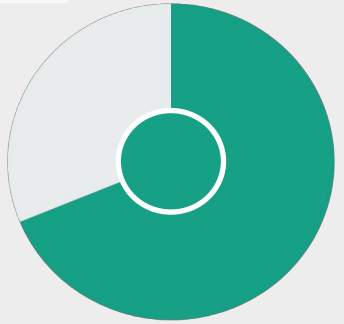

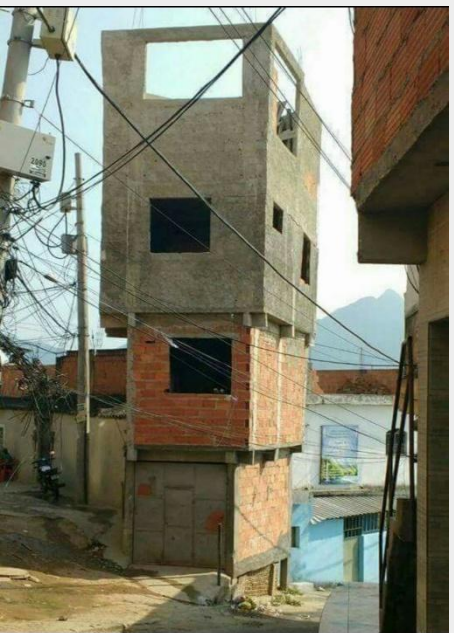

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

¡OJALÁ NUNCA LLEGUEMOS A ESTO!

Consecuencias

1.c. Escasos e inefectivos instrumentos de planificación a nivel local	2.c. Estructura urbana y territorial de baja densidad y centralizada	3.d. Limitado financiamiento propio a nivel local	4.e. Limitada adecuación de la oferta de vivienda a las características culturales y necesidades productivas en el ámbito rural
1.b. Inefectivo control urbano de los gobiernos locales	2.b. Inequidad en el reparto de cargas y beneficios del uso del suelo	3.c. Deficientes estudios de pre-inversión y expedientes técnicos	4.d. Precios de vivienda inasequibles
1.a. Compleja gobernanza pública	2.a. Crecimiento desordenado e informal del suelo urbano	3.b. Inadecuada priorización de inversiones	4.c. Baja calidad técnica de la vivienda construída
		3.a. Atomización y fragmentación de los proyectos de equipamientos urbanos y espacios públicos	4.b. Limitada generación de suelo para vivienda social
			4.a. Desincentivo para desarrollar proyectos nuevos de vivienda social y para el mejoramiento de las viviendas existentes
1.Inadecuada institucionalidad para la planificación y gestión urbana en el territorio	**2. Uso ineficiente del suelo**	**3. Población sin acceso a equipamientos urbanos y espacios públicos**	**4. Población sin acceso a soluciones habitacionales adecuadas**

INADECUADAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN

- PERSISTENCIA DE LA INFORMALIDAD
- MERMA EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN
- ALTA VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES
- MOVILIDAD NO SOSTENIBLE
- ALTO COSTO DE VIDA URBANA
- PÉRDIDA DEL CARÁCTER SOCIALIZADOR DEL ESPACIO PÚBLICO
- MENOR COMPETITIVIDAD DE LAS CIUDADES
- INCREMENTO DE LA DESIGUALDAD TERRITORIAL E INTRAURBANA

Objetivo

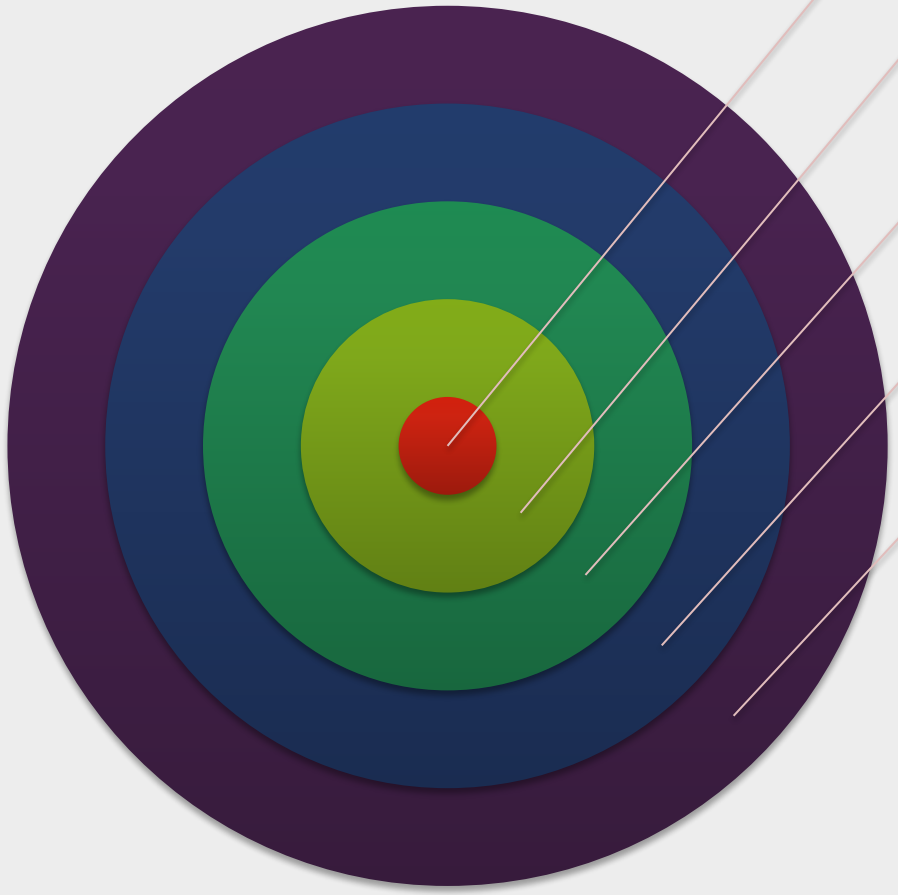

5. Mejorar la provisión de la vivienda inclusiva y de calidad

4. Aumentar la calidad de la inversión en Infraestructura Urbana, Equipamientos Urbanos y Espacios Públicos

3. Impulsar la articulación funcional de los centros poblados y el Desarrollo Urbano Sostenible

2. Fortalecer la capacidad de gestión y uso del suelo urbano en las Metrópolis y Ciudades

1. Fortalecer la planificación territorial y el desarrollo urbano

2

NORMATIVA Y RESPONSABILIDAD MUNICIPAL EN LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

LA MUNICIPALIDAD

Actor principal y responsable del desarrollo territorial y urbano

Ley 27972
(Ley Orgánica de Municipalidades)

COMPETENCIAS:

- Planificar íntegramente el desarrollo local y el ordenamiento territorial
- Promover permanentemente la coordinación de los planes integrales de desarrollo.
- Promover, apoyar y ejecutar proyectos de inversión ….
- Emitir normas técnicas generales en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente.

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- **PLANIFICACIÓN URBANA –TERRITORIAL**
- **CONTROL URBANO.**
- **INVERSIONES .**

Ley 27783

(Bases de Descentralización)

Art. 42.- Competencias Exclusivas:

b) Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos

e) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado

Art. 43.- Competencias Compartidas:

d) Preservación y administración de las reservas y áreas naturales protegidas, la defensa y protección del ambiente

Ley 27680

(Reforma constitucional Capítulo XIV – Descentralización)

Art. 195.- Gobierno Locales: Son competentes para:

2. Aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado
6. Planificar el desarrollo urbano y rural, incluye zonificación, urbanismo, y acondicionamiento territorial
8. Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos, arqueológicos e históricos, cultura recreación y deporte, conforme a Ley

Ley 31313

(Ley de Desarrollo Urbano Sostenible)

Art. 7.- Atribuciones y obligaciones de los gobiernos locales en materia de desarrollo urbano:

Formular, aprobar, aplicar y mantener actualizados los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, respecto de los cuales sean competentes y responsables formular, aprobar, aplicar y mantener actualizados los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, respecto de los cuales sean competentes y responsables

D.S. 012-2022-VIVIENDA

(Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Sostenible)

Art. 18.- Planes para el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano:

Los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano son el producto de los procesos dirigidos por los Gobiernos Locales, coproducidos con la ciudadanía, que permiten la previsión, orientación y promoción del acondicionamiento físico-territorial para el desarrollo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente de las ciudades y centros poblados y de sus áreas de influencia, de conformidad con los principios de la Ley.

Municipalidades Provinciales y Distritales con Instrumentos de Planificación Territorial y Urbana

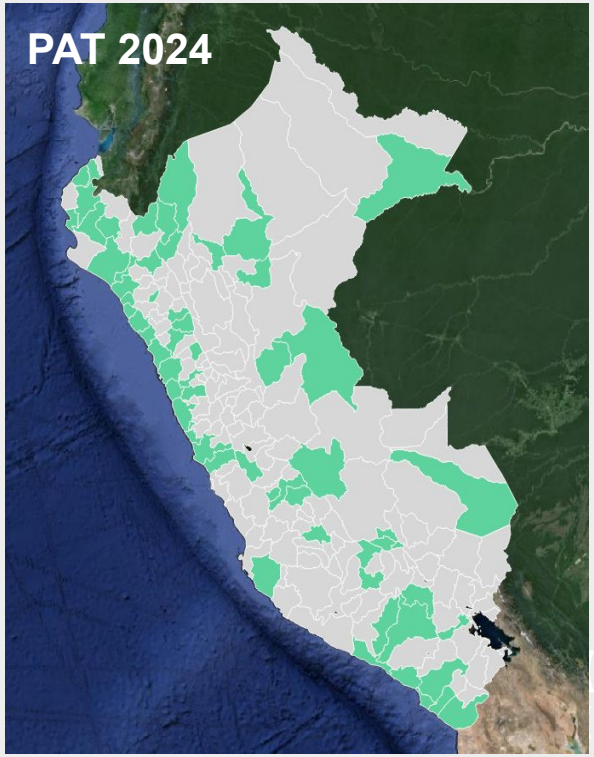

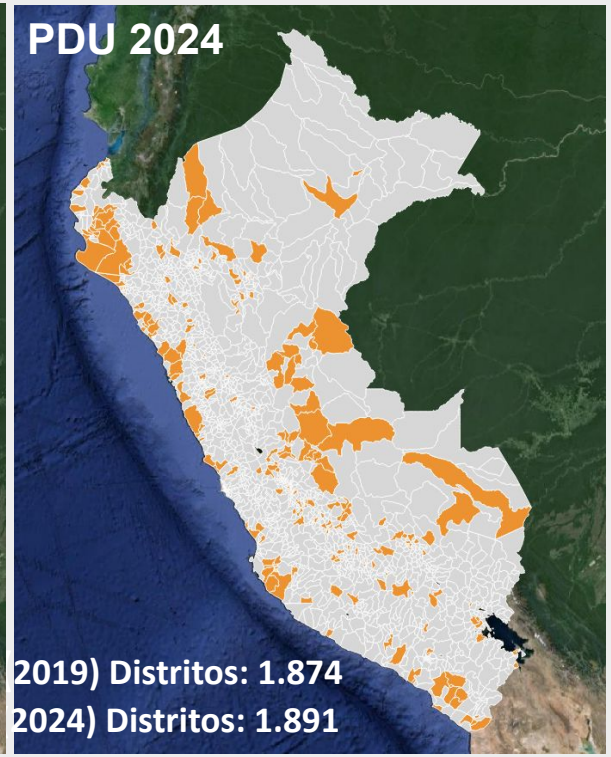

2019: 16% PAT 8% PDU

Fuente: RENAMU y MVCS, 2019

2024: 31% PAT 13% PDU

Fuente: RENAMU y MVCS , 2024

En las inversiones en las ciudades y el territorio:

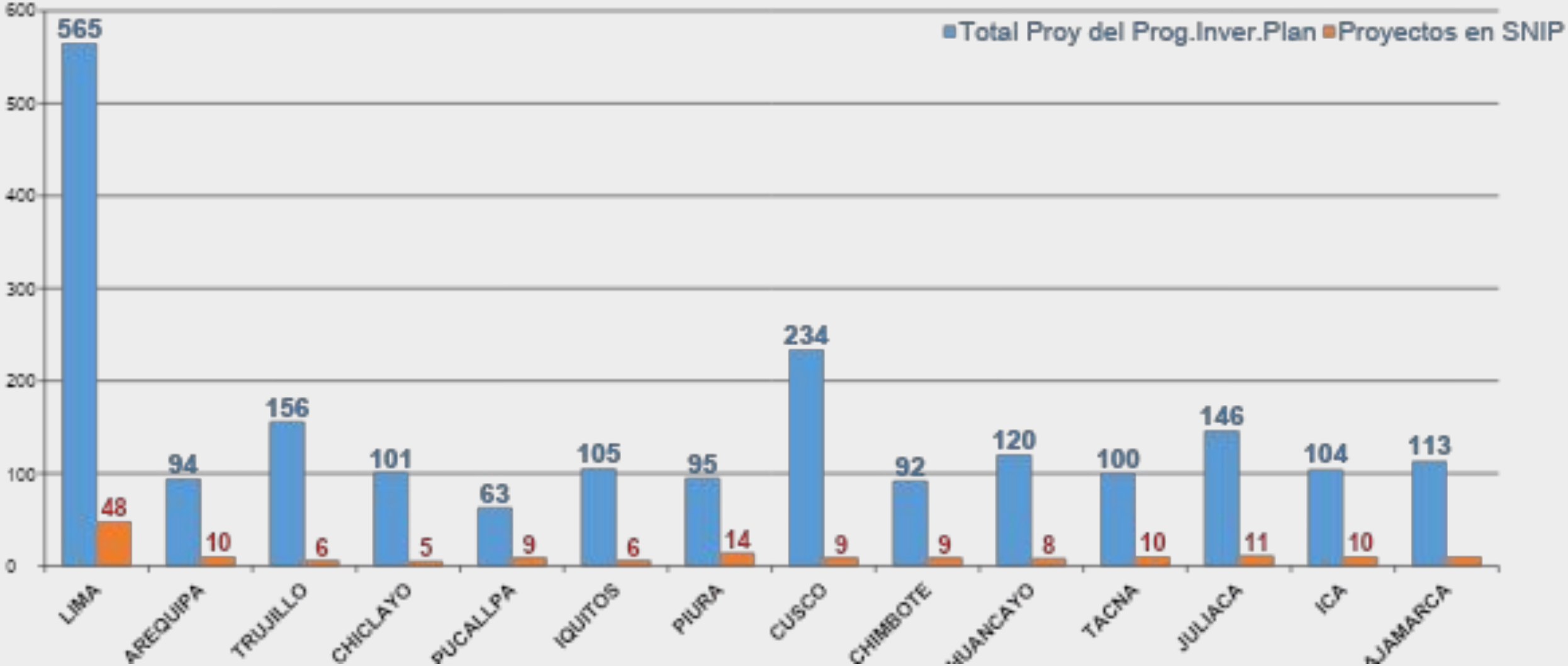

3 METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

En la planificación y en el Modelo de Desarrollo Urbano-Territorial

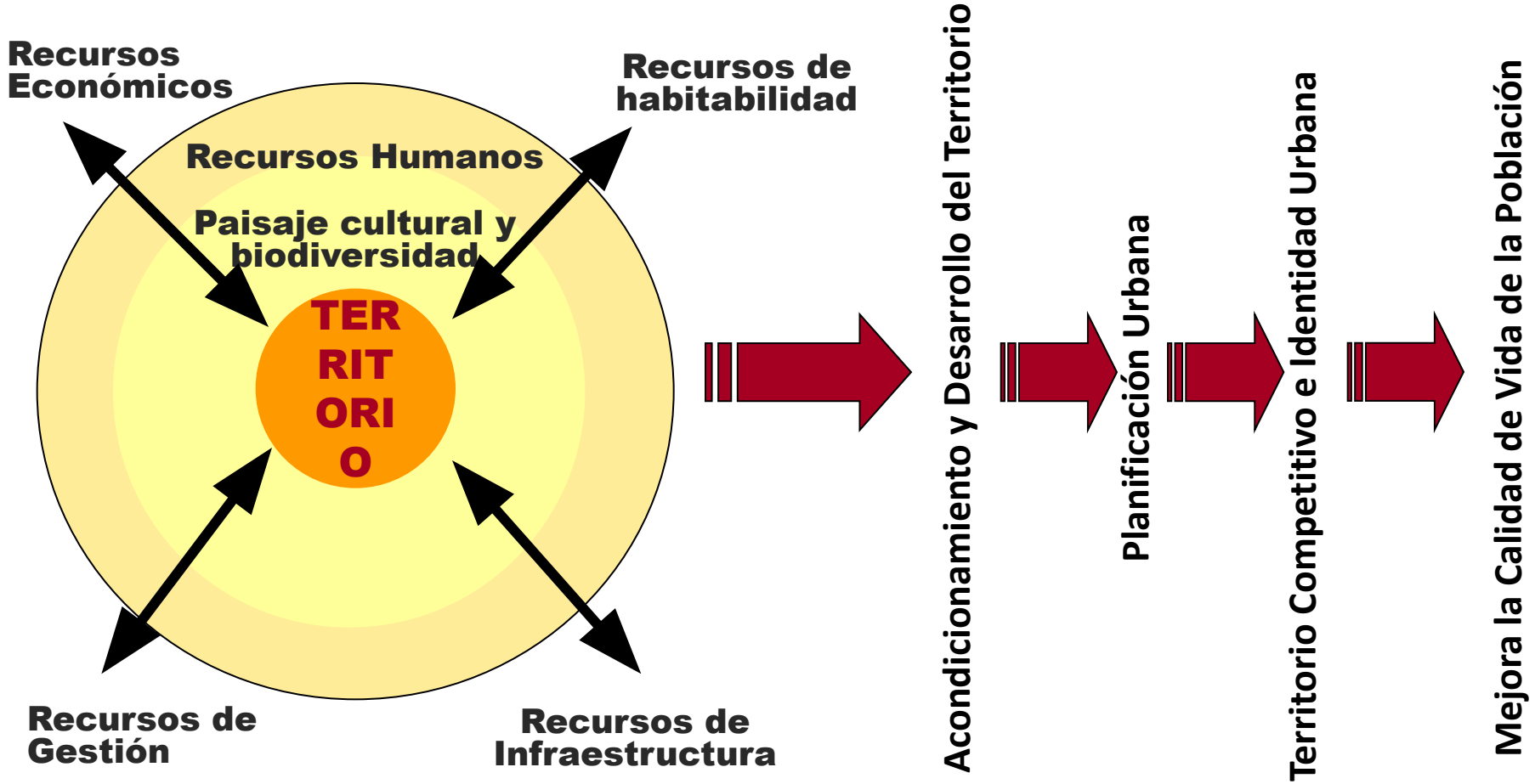

Nuevo Enfoque para Planificar

NUEVO MODELO DE GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL

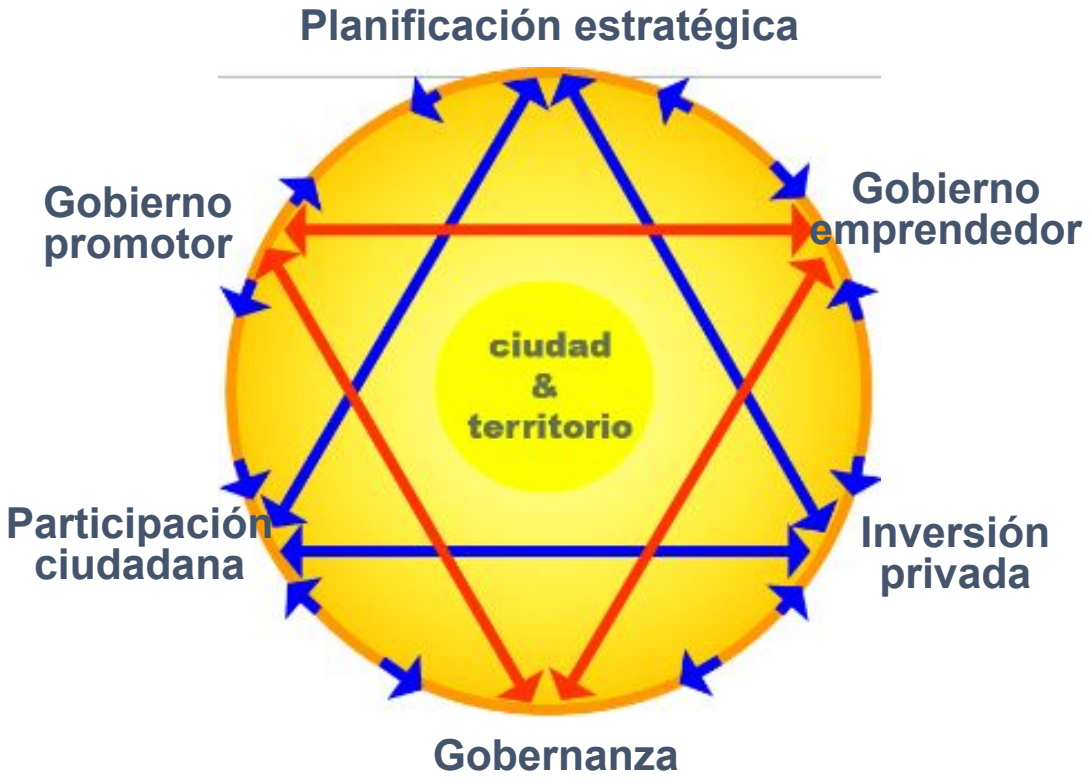

NUEVO ENFOQUE SOCIAL Y URBANO

UNA FAMILIA

UNA VIVIENDA

Antes

Hoy

UNA SOCIEDAD

UNA CIUDAD

¿El Plan?

- Herramienta para mirar el futuro
- Se plantea un futuro y las actividades necesarias para hacer realidad los escenarios imaginarios
- Se orientan decisiones principales para el futuro

¿En que se basa?

ANTES

- En el diagnóstico y el pasado
- Lo elaboraban un grupo de expertos
- La variables principales iban en los planes sectoriales, allí nacía el Plan Nacional

HOY

- En el futuro, en lo que queremos ser, no en lo que somos
- Se hacen con participación
- La variable principal es el territorio.

Eje de la Planificación

Pasado

Presente

Futuro

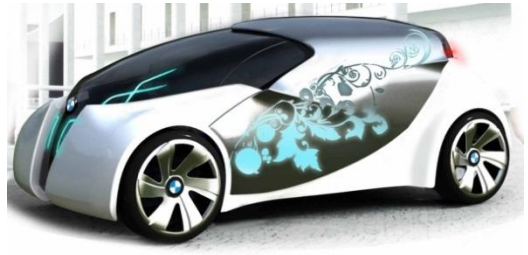

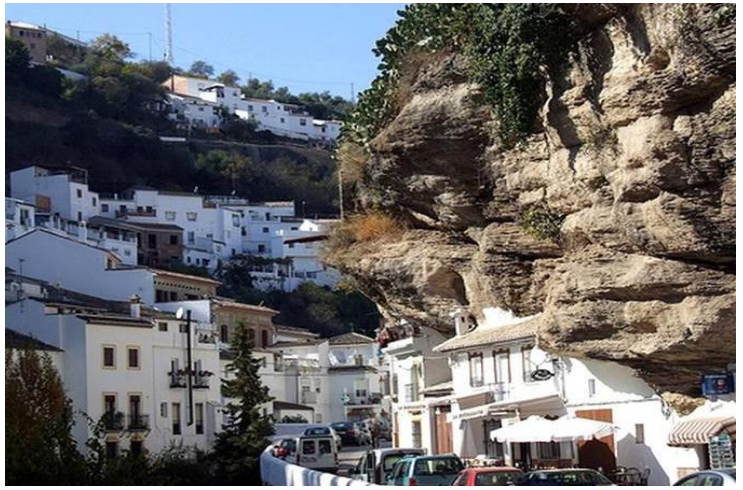

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Planificando el territorio y la ciudad

Con Punche Perú

LEY DUS
Ley 31313

RATPUDUS
D.S. 012-2022-VIVIENDA

Política Nacional de Vivienda y Urbanismo
D.S. 012-2021-VIVIENDA

- **Instrumento de Acondicionamiento Territorial**
  - PAT — Plan de Acondicionamiento Territorial
    - Ámbito urbano-rurales de provincias, cuencas, espacios litorales.
- **Instrumentos de Planificación Urbana**
  - PDM — Plan de Desarrollo Metropolitano
    - Áreas metropolitanas - SICCEP.
  - PDU — Plan de Desarrollo Urbano
    - Ciudades – SICCEP -PDM.
  - EOU — Esquema de Acondicionamiento Urbano
    - Villas, Pueblos y Caseríos - SICCEP
- **Instrumentos Complementarios de Planificación Urbana**
  - PE — Plan Especifico
  - PI — Planeamiento Integral
- **Otros Planes Maestros**
  - Planes Temáticos
    - Sistemas de :
      - Equipamiento Urbano
      - Infraestructura de Servicios
      - Movilidad Urbana Sostenible
- **Plan Urbano Distrital**
  - PUD
    - Municipalidad Distrital:
      - Operaciones y estándares de calidad
      - Ornato y mobiliario urbano
      - Plan Espacios públicos

Clasificación de Ciudades y Centros Poblados
- SICCEP -

Unidades Espaciales	CATEGORÍA DE CONTINUO POBLADO			Población (Habitantes) De A	Rango Jerárquico	Tipo de Plan	Número de Continuos (En proceso de actualización)
	Continuo Dinamizador	Pertenece a Conglomerado	No Pertenece a Conglomerado				
Dinamiza Sistema Nacional	Metrópoli Nacional (Urbano)	-	-	-	1°	PDM	1
Dinamizador Macrosistema Sistema	Metrópoli Regional (Urbano)	-	-		2°	PDM	8
Dinamiza Sistema Sub Sistema	Ciudad Mayor (Urbano)	-	-	100,001 500,000	3°	PDU	15
	Ciudad Intermedia (Urbano)	-	-	20,001 100,000	4°	PDU	63
	Ciudad Menor (Urbano)	-	-	5,001 20,000	5°	PDU	169
	Villa (Urbano)	-	-	2,001 5,000	6°	EU	341
	-	Pueblo (Urbano-Rural)	Pueblo (Rural)	1,001 2,000	7°	EU	552
	-	Caserío (Urbano-Rural)	Caserío (Rural)	51 1,000	8°	EU	27, 781
							28,930

PERÚ | Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Instrumentos de Planificación y Gestión Territorial y Urbana

Instrumentos de Acondicionamiento Territorial

- **PAT** — Plan de Acondicionamiento Territorial

Instrumentos de Planificación Urbana

- **PDM** — Plan de Desarrollo Metropolitano
- **PDU** — Plan de Desarrollo Urbano
- **EU** — Esquema de Acondicionamiento Urbano

Instrumentos de Planificación Urbana Complementarios

- **PE** — Plan Específico
- **PI** — Planeamiento Integral

Planes Temáticos / u Otros Planes Maestros

- **PMCH** — Plan Maestro de Equipamiento Educativo

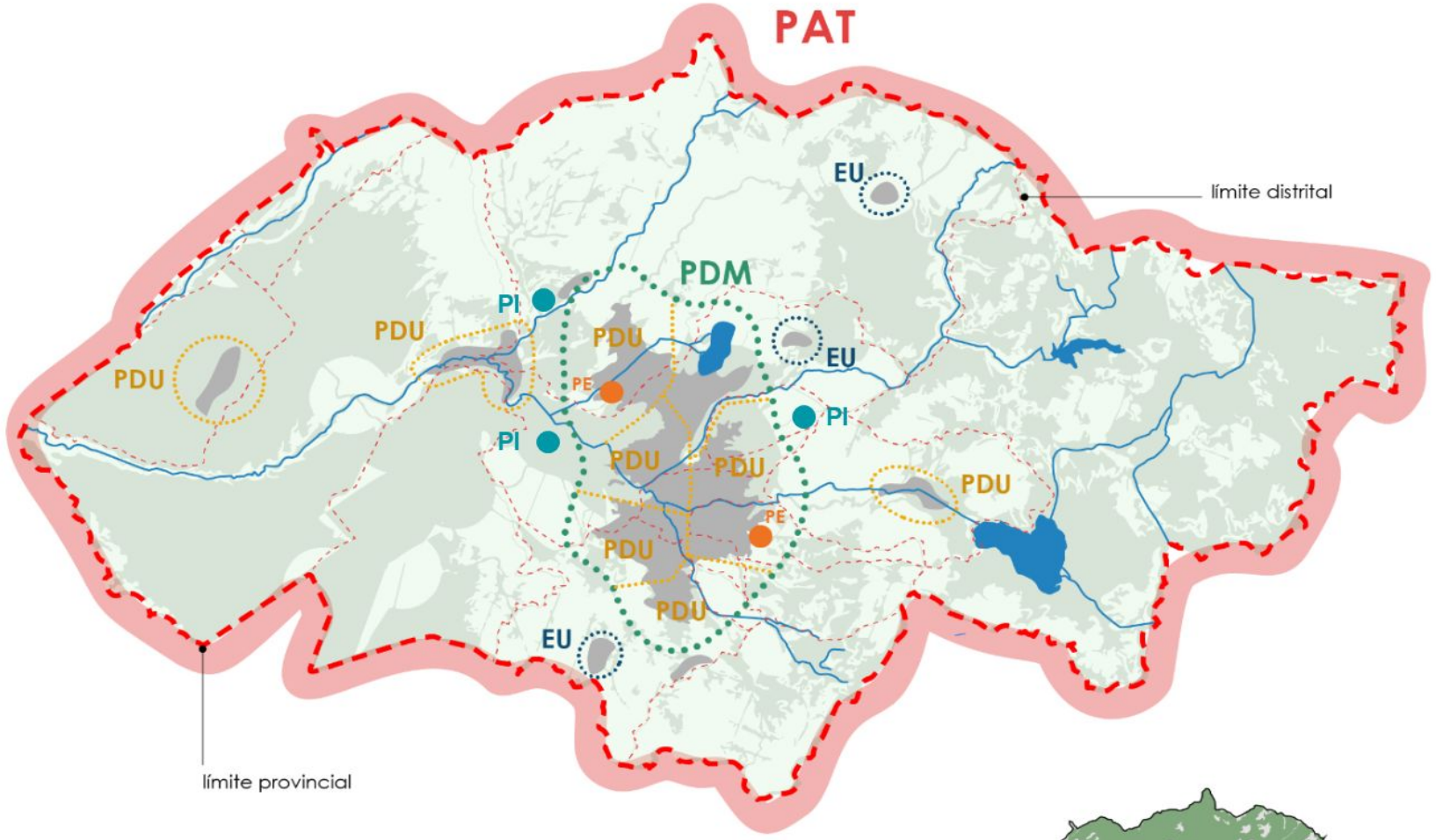

Delimitación del ámbito de Intervención de los planes

- PAT
- área urbana
- área de expansión urbana
- área de protección al entorno/ área rural

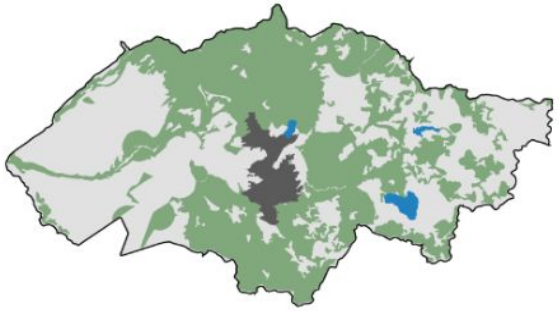

Proceso de Planificación Territorial y Urbana

DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO

DIAGNÓSTICO

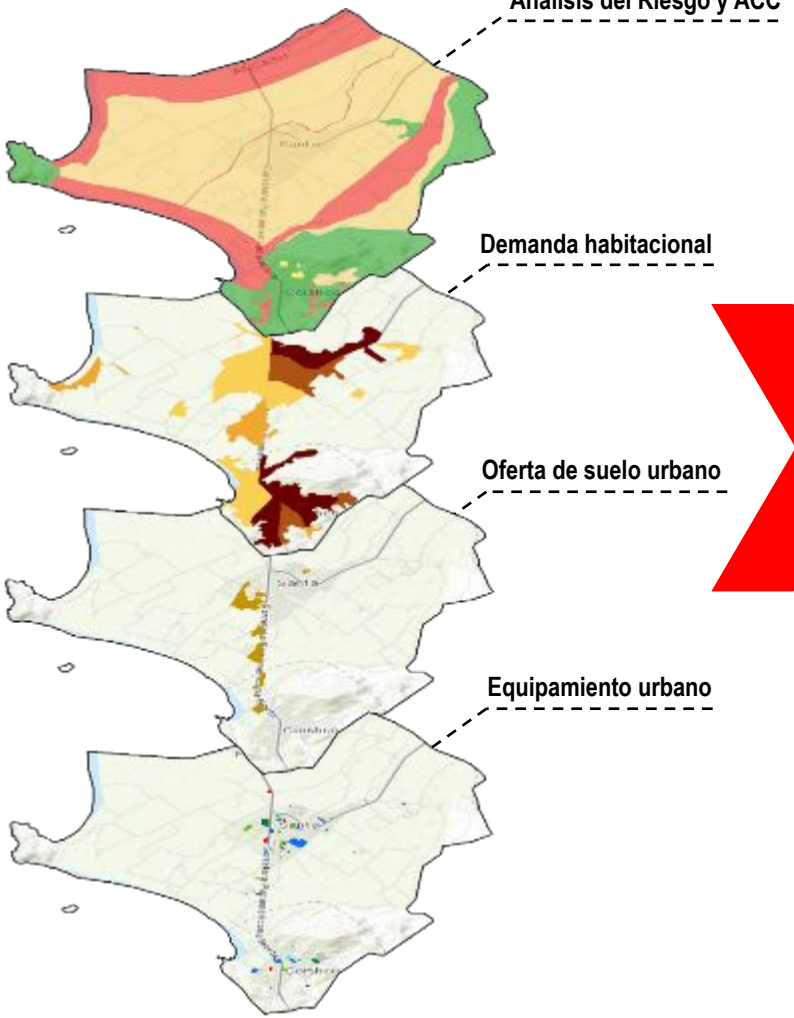

PROPUESTAS

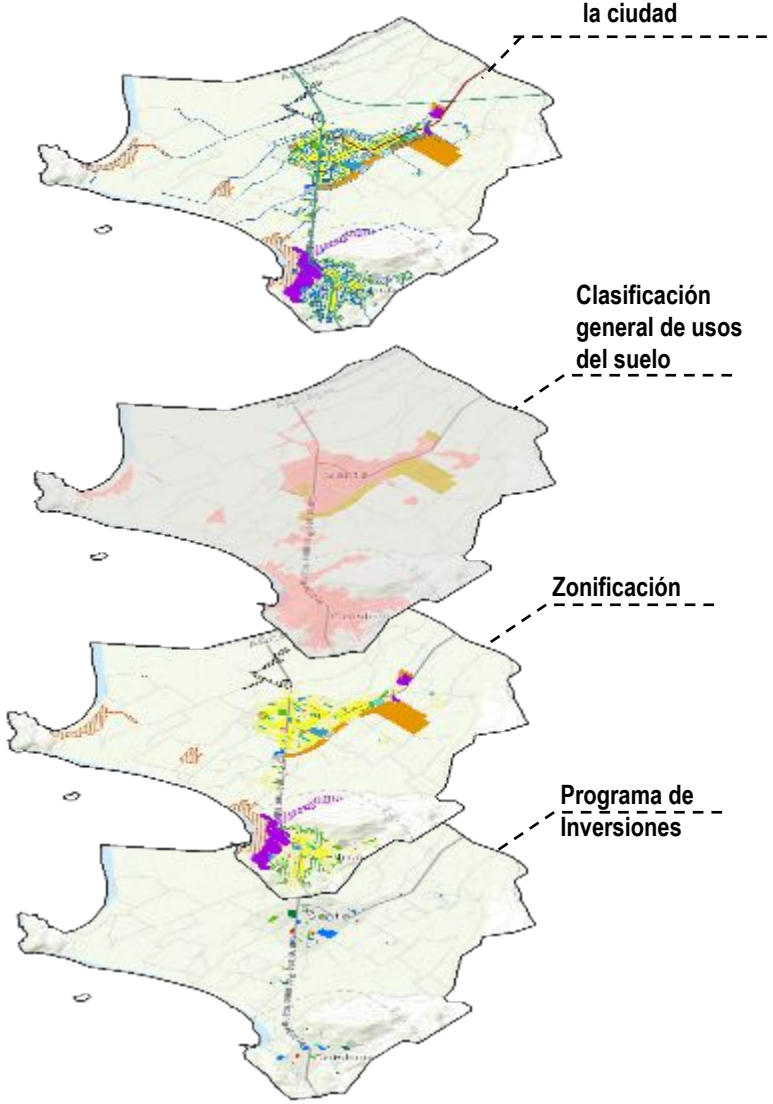

Fuente: MVCS

Objetivo

- Preparada ante los riesgos
- Con crecimiento y desarrollo planificado
- Con servicios de agua y desagüe universales
- Con espacios públicos habilitados
- Con vivienda digna y segura
- Con sistemas de movilidad urbana alternativos
- Que gestiona eficientemente el territorio
- Compacta
- Saludable
- Respeta el suelo agrícola
- Consume eficientemente sus recursos
- Respeta la naturaleza
- Impulsa la economía local
- Reduce, reutiliza y recicla sus residuos
- Cuida el agua y el aire
- Valora su diversidad cultural
- Cuida su flora y fauna

Fuente: Ciudades del Perú - PERIFERIA

PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Con PUNCHE Perú

GRACIAS

Econ. FRANCISCO BENEL BERNAL

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
DGPRVU